



Comunidad
de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.

Dirección General de
Promoción Cultural
CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA UTILIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD EN EL CONTRATO PRIVADO PARA LA REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA DEL ESPECTÁCULO “REINA” DE LA COMPAÑÍA TEATRAL LOS COLOCHOS EN LOS TEATROS DEL CANAL, COMO PARTE DE LOS ACTOS DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA HISPANIDAD, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

La Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Promoción Cultural tiene atribuidas por el Decreto 229/2021, de 13 de octubre, del Consejo de Gobierno, entre otras competencias, la promoción, la gestión, el seguimiento y la coordinación de las actividades de la cultura y las artes escénicas, musicales y cinematográficas.

Por otra parte, las líneas estratégicas en materia de cultura de la Comunidad de Madrid, establecen como uno de sus fines, el fomento y desarrollo de la cultura en la región madrileña, a través de diversas acciones de comunicación y promoción.

La compañía Los Colochos apuesta por un teatro crítico, nacional y de calidad. Con doce años de trayectoria y cuatro montajes en su repertorio la compañía ha participado en importantes festivales nacionales e internacionales.

Carlota Guivernau Santos, ostenta en exclusiva los derechos de representación del espectáculo “Reina” para las fechas y ámbito territorial previsto en el contrato.

Según el artículo 168.a) apartado 2º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, el procedimiento a utilizar será el negociado sin publicidad cuando por motivos relacionados con la protección de derechos de exclusiva, el contrato sólo pueda encomendarse a un empresario determinado.

Por reunir los requisitos establecidos en el mencionado artículo, el procedimiento a utilizar para la adjudicación de este contrato privado ha de ser necesariamente el negociado sin publicidad, siendo adjudicataria del mismo CARLOTA GUIVERNAU SANTOS, con DNI 50113704Q, dado que ostenta en exclusiva los derechos de representación de la compañía Los Colochos para las fechas y el ámbito territorial previsto en el contrato (Se adjunta en el expediente documentación acreditativa de la exclusividad de derechos de Carlota Guivernau Santos).

En Madrid, a la fecha de la firma

EL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL

Firmado digitalmente por: CABRERA MARTIN GONZALO
Fecha: 2023.08.29 16:00

Fdo.: Gonzalo Cabrera Martín